

Expediente: 2393/25

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ ALFARO ELENA BEATRIZ MYRIAM S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - ALFARO, ELENA BEATRIZ MYRIAM-DEMANDADO

27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2393/25



H106019165711

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ALFARO ELENA BEATRIZ MYRIAM s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2393/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/05/2026 presentado por la letrada María Gabriela Marín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209606187883**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$697.366,41** (**\$576.335,88** por honorarios más **\$121.030,53** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **MARÍA GABRIELA MARÍN - M.P. n° 5268**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **27260280541**, C/A N° **414309522504636**, condición ante el IVA: **responsable inscripta**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 2393/25

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar \$868.000,00

Monto depositado \$755.000,00

21% \$121.030,53

10% \$57.633,59

8%\$46.106,87

Honorarios + IVA\$697.366,41

Honorarios (bruto)\$576.335,88

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$291.664,12

Actuación firmada en fecha 01/06/2026

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.